## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir Córdoba

Núm. 5.853/2016

Don Francisco Estepa Lendines, Presidente de la Mancomunidad de Municipios "Vega del Guadalquivir" (Córdoba), hace saber:

Que la Junta de Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, acordó aprobar el Plan Económico-Financiero presentado por la Presidencia, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera respectiva-

mente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.4 de la citada Ley Orgánica, se da la misma publicidad que la establecida en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para los presupuestos municipales, mediante la exposición al público por plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen pertinentes.

El Plan se considera definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

En Posadas, a 24 de noviembre de 2016. El Presidente, Fdo. Francisco Estepa Lendines.